



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

2016 "Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

ACTA N° 3/2016

-----En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días del mes de DICIEMBRE de 2016, siendo las 10.00 horas, se reúnen los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas, cuyas firmas constan al pie de la presente, con el fin de evaluar las ofertas presentadas en la Licitación Privada de Obra Pública Menor N° 9310/SIGAF/2016, obra: "**Puesta en Valor Plaza Beatriz Guido**", que tramita por Expediente Electrónico N° 20680153/COMUNAL/2016, y conforme lo establecido en la Ley Nacional N° 13.064 de Obras Públicas y el Decreto N° 481/2011, sus modificatorios y concordantes.

-----Esta Comisión ha analizado la siguiente documentación: el acta de apertura N° 3/2016 de fecha 08 de noviembre de 2016, y las ofertas presentadas.-

-----El Acto de Apertura se llevó a cabo el 08 de noviembre a las 17. Hs. de 2016, habiéndose constatado la presentación de cuatro (3) oferentes, a saber:

N°	EMPRESA	OFERTA	Presupuesto Oficial
			\$ 3.925.920,17.-
			Porcentaje Sobre Presupuesto oficial (%)
1	Limant SRL	\$ 4.059.300,66	3.39 %
2	Ashoka Construcciones SRL	\$ 4.960.426,42	26.5 %
3	Graft Estudio SRL	\$ 4.550.317,56	15.90%

**OFERTA N° 1: firma Limant SRL (CUIT 30-71006175-5)**

-----La empresa presenta una oferta económica superior en un tres 39/100 por ciento (3.39%) superior al Presupuesto Oficial.-

-----Cumple con las exigencias previstas en los pliegos que rigen la presente contratación, toda vez que ha integrado dentro del plazo de intimación, la garantía de mantenimiento de oferta, mediante póliza de seguro N° 57263, EL SURCO Compañía de Seguros SA, por un monto de pesos cuarenta mil quinientos noventa y cuatro (\$ 40.594,00).-

**OFERTA N° 2: Firma Ashoka Construcciones S.A.**

----- La empresa presenta una oferta económica superior en un veintiséis con 5/100 por ciento (26.5%), superior al presupuesto oficial al Presupuesto Oficial.-

----- No Cumple con las exigencias previstas en los pliegos que rigen la presente contratación, por no haber integrado la garantía de mantenimiento de oferta, dentro del plazo de 72 hs. de intimada, tal como se desprende del acta de apertura de fecha 08 de noviembre de 2016.-

**OFERTA N°3 : FIRMA Graft Estudio S.R.L. (CUIT 30-70850690-3)**

----- La empresa presenta una oferta económica superior en un quince con 90/100 por ciento (26.5%), superior al presupuesto oficial al Presupuesto Oficial.-

----- No Cumple con las exigencias previstas en los pliegos que rigen la presente contratación, por no haber integrado la garantía de mantenimiento de oferta, dentro del plazo de 72 hs. de intimada, tal como se desprende del acta de apertura de fecha 08 de noviembre de 2016.-

----- **DICTAMEN:**

-----En esta inteligencia, corresponde mencionar que la firma Limant SRL (CUIT 30-71006175-5), presenta la menor oferta económica en comparación con las otras recibidas el día 08 de noviembre de 2016, sin perjuicio de superar en un tres 39/100 por ciento

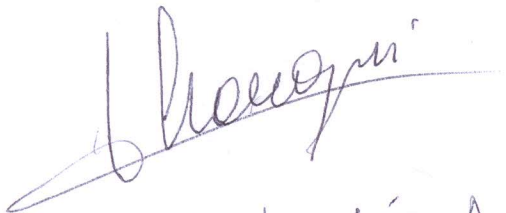
(3.39%) al presupuesto Oficial; cumpliendo con la totalidad de los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares (P.C.P).-

-----Es por lo expuesto, que esta comisión dictamina que la menor oferta y la más conveniente resulta de la empresa firma Limant SRL (CUIT 30-71006175-5).-

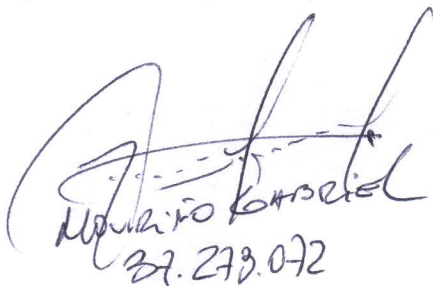
-----Comuníquese al Presidente de la Junta Comunal de la Comuna 1, para todos sus efectos y prosecución del trámite.-----

-----Concluida la labor de esta Comisión, a las 11.30 hs cierra el presente, firmando de conformidad. -

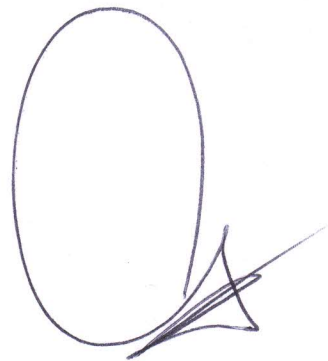
-----Buenos Aires, 15 de diciembre de 2016.-



CHAVUTTI NICOLIS ANGEL  
DNI : 38.625.055



Mariano Corbelli  
37.273.072



JAZMA ERICA VALERIA  
DNI 23.120.584.